LLAMADO MOPC N° 198/2009

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE PUENTES DE H°A° A CONSTRUIR EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL.

Asunción, 14 de enero de 2010.

ADDENDA N° 1

1. En la Sección V – Términos de Referencia

Donde dice:

III- PRESENTACIÓN DE INFORMES

El consultor deberá presentar los siguientes Informes:

- **Primer Informe**: a los **2** meses de emitida la Orden de Proceder deberá contemplar el resultado de los estudios topográficos y geotécnicos del 30 % de la cantidad total de los servicios.
- **Segundo Informe**: a los **3** meses de emitida la Orden de Proceder deberá contemplar el resultado de los estudios topográficos y geotécnicos del 60 % de la cantidad total de los servicios.
- **Tercer Informe**: a los **4** meses de emitida la Orden de Proceder deberá contemplar el resultado de todos los estudios hidrológicos e hidráulicos y el 100 % del resultado de los estudios topográficos y geotécnicos.
- **Borrador del Informe Final**: a los **5** meses, que deberá contemplar el resultado de los servicios requeridos.
- **El Informe Final** a los **6** meses, el cual deberá contemplar los documentos que se indican a continuación:

  - Memoria de Ingeniería conteniendo la descripción de los llamados realizados.
  - Atlas de Planos originales de los Diseños Finales de Ingeniería, en tamaño A3.
  - Especificaciones Técnicas.

Debe decir:

III- PRESENTACIÓN DE INFORMES

El consultor deberá presentar los siguientes Informes:

- **Primer Informe**: a los **45** días de emitida la Orden de Proceder deberá contemplar el resultado de los estudios topográficos y geotécnicos del 30 % de la cantidad total de los servicios.
- **Segundo Informe**: a los **65** días de emitida la Orden de Proceder deberá contemplar el resultado de los estudios topográficos y geotécnicos del 60 % de la cantidad total de los servicios.
- **Tercer Informe**: a los **85** días de emitida la Orden de Proceder deberá contemplar el resultado de todos los estudios hidrológicos e hidráulicos y el 100 % del resultado de los estudios topográficos y geotécnicos.
- **Borrador del Informe Final**: a los **105** días, que deberá contemplar el resultado de los servicios requeridos.
- **El Informe Final** a los **120** días, el cual deberá contemplar los documentos que se indican a continuación:

    - Memoria de Ingeniería conteniendo la descripción de los llamados realizados.
    - Atlas de Planos originales de los Diseños Finales de Ingeniería, en tamaño A3.
    - Especificaciones Técnicas.

2. En la Sección III Condiciones Especiales del Contrato.

Donde dice:

2.1 El Contrato entrará en vigor una vez suscrito por ambas partes, y tiene una vigencia de ocho meses (8 meses).

2.2 La iniciación del Servicios se hará efectiva a partir de la fecha en que el Consultor reciba la Orden de proceder.

El Periodo de prestación del Servicio es: *seis meses (6 meses).*

Debe decir:

2.1 El Contrato entrará en vigor una vez suscrito por ambas partes, y tiene una vigencia de **seis meses** (6 meses).

2.2 La iniciación del Servicios se hará efectiva a partir de la fecha en que el Consultor reciba la Orden de proceder.

El Periodo de prestación del Servicio es: ***cuatro meses*** *(4 meses).*

La elaboración de este Pliego de Bases y Condiciones, las Addendas y Notas Aclaratorias, son responsabilidad y competencia de la Dirección de Caminos Vecinales.

Abog. RICARDO SASIAIN, Director Adjunto
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.